

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 7 DE ENERO DE 1976

NÚM. 4

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### Junta Provincial del Censo Electoral

#### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º del Decreto 3411/1975, de 26 de diciembre que modifica las disposiciones del Decreto 3230/1975, de 5 de diciembre, por el que se convocan elecciones para proveer los cargos de Presidentes de Diputaciones y Alcaldes, esta Junta Provincial, celebrará sesión pública el próximo día ocho del corriente mes de enero, a las SIETE DE LA TARDE, en el Palacio de la Audiencia Provincial a fin de proceder a la proclamación de los candidatos que reúnan las condiciones exigidas para la elección de Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León.

León, 3 de enero de 1976.—El Presidente, P. A. El Vicepresidente (ilegible). 16

### Comisaría de Aguas del Duero

#### ANUNCIO

Don Manuel Quiñones García, vecino de Villaseca de Laciana (León), en nombre propio y en representación de D. Ubaldo y D. José Quiñones García, solicitan la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 1,00 l/seg. de aguas derivadas de la Fuente Villameroy, en término municipal de Cabrillanes (León), con destino al riego por aspersión de una superficie de 2,1876 Has. y con destino también para el abastecimiento de una casa vivienda y dependencia agrícola ganadera, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

#### INFORMACION PUBLICA

El sistema a emplear será:

Construcción de una arqueta de captación de 1,5 m.<sup>3</sup> de capacidad. Construcción de una alberca de regulación de 118 m.<sup>3</sup> de capacidad con dimen-

siones 7 x 7 metros y 2,40 metros de profundidad.

Conducción del agua del manantial desde la arqueta de captación a la alberca, mediante tubería enterrada de fibrocemento de 125 metros de longitud y de Ø 80 mm.

Conducción del agua desde la alberca, hasta la finca, por medio de 133 metros de tubería de fibrocemento de Ø 125 mm.

Ramales de tubería enterrada de fibrocemento, dentro de la finca de Ø 125 mm., en la que se colocarán cinco bocas de riego.

Tubería móvil de Ø 70 mm., que conducirá las aguas a los aspersores previstos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 27 de diciembre de 1975.  
El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

6494 Núm. 2731.—693,00 ptas.

### INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA)

Jefatura Provincial de León

Se anuncia la enajenación en pública subasta de maderas de chopo cuyos aprovechamientos se efectuarán en márgenes y riberas de este Servicio Provincial del ICONA durante el año 1976 y que se celebrarán en Madrid a

los veinticinco días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la licitación en el *Boletín Oficial del Estado* y en León a los veintidós días hábiles de la misma fecha.

Las subastas a celebrar en Madrid tendrán lugar en la Dirección General del ICONA, calle Mayor, núm. 83.

Las que se celebren en León, lo serán en la Jefatura Provincial del ICONA, calle Ramón y Cajal, núm. 17.

Estas subastas y sus aprovechamientos se registrarán por el pliego general de disfrutes en montes a cargo del ICONA publicado en el *B. O. E.* núm. 200 de 21-8-75, por el pliego especial de aprovechamientos maderables en montes a cargo del ICONA publicado en el *B. O. E.* número 199 de 20-8-75 y por el pliego de condiciones particulares y económico-administrativas que para cada una de ellas estará de manifiesto en la Jefatura Provincial del ICONA y en el domicilio de las Entidades propietarias de los montes.

Para tomar parte en las subastas se tendrá en cuenta lo previsto en el anuncio de licitación de las mismas publicado en el *Boletín Oficial del Estado* y las plicas se ajustarán al siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia en ....., calle de ..... con Documento Nacional de Identidad núm. .... expedido en ..... con fecha de ....., en nombre y representación de ....., con carnet de empresa con responsabilidad número ....., en relación con la subasta anunciada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. .... de fecha .... para la enajenación de ..... en el monte ..... sito en el término municipal de ....., acepta los pliegos de condiciones por los que se ha de regir la subasta y el aprovechamiento y ofrece la cantidad de .. (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma).

## Relación de los aprovechamientos que se enajenan

Montes (Márgenes y Riberas)	Pertenencia	Término Municipal	Núm. de pies	Volumen estimado en m. c.	Tasación pesetas	Fianza provisional pesetas
<i>Subastas que se celebrarán en Madrid, calle Mayor, número 83</i>						
Cabreros del Río	Cabreros del Río e ICONA	Cabreros del Río	6.192	4.371	7.649.250	152.985
Campo de Villavidel	Campo Villav. e ICONA	Campo de Villavidel	4.213	2.427	4.004.550	80.091
La Huerqa	Cebrones del Río	Cebrones del Río	4.238	2.461	4.306.750	86.135
<i>Subastas que se celebrarán en León, calle Ramón y Cajal, número 17</i>						
La Vega	Armellada	Turcia	829	608	1.094.400	21.888
Benazolve	Benazolve e ICONA	Ardón	2.093	1.204	1.986.600	39.732
La Reguera y Cachones	Quintanilla de Sollamas	Llamas de la Ribera	4.481	1.407	1.407.000	28.140
Los Cachones y otros	Quiñones del Río	Carrizo de la Ribera	2.842	1.569	2.745.750	54.915
Pilares de Arriba	Requejo de la Vega	Soto de la Vega	1.643	1.149	2.010.750	40.215
Huerta de Moya	San Román Caballeros	Llamas de la Ribera	817	306	367.200	7.344
La Tabla. Lote n.º 1	Villademor de la Vega	Villademor de la Vega	3.929	1.258	1.258.000	25.160
La Tabla. Lote n.º 2	Idem ídem e ICONA	Idem ídem	4.331	2.681	3.217.200	64.344
Villarrabines. Lote n.º 1	Villarrabines e ICONA	Villamandos	2.637	1.678	2.768.700	55.374
Villarrabines. Lote n.º 2	Villarrabines	Idem	3.469	1.529	2.522.850	50.457

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

León, a 19 de diciembre de 1975.—El Jefe Provincial, J. Derqui.

6470

Núm. 2716.—1.606,00 ptas.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo**  
**Agrario**

**JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN**  
**A V I S O**

**Constitución de la Comisión Local**

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Villasabariego (León) por Decreto de 3 de junio de 1971 (B. O. del Estado de 2 de julio siguiente, núm. 157) se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que la asigna la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, Decreto 118/1973, de 12 de enero. Dicha comisión quedará constituida en la forma siguiente:

**Presidente.**—D. Gregorio Galindo Crespo, Juez de Primera Instancia número dos de León.

**Vicepresidente.**—Don Santiago Díez Anta, Jefe Provincial de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en León.

**Vocales.**—D. Jaime González González, Ingeniero Agrónomo de la Jefatura Provincial.

D. Dionisio Burón Rodríguez, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villasabariego. D. Lucio-A. Varga Conde, Alcalde del Ayuntamiento de Villasabariego. D. Benito Blanco Villa, D. Leoncio Manga Pérez, y D. Servideo Modino Rodríguez, representantes de los mayores, medianos y menores aportantes de bienes a la concentración.

D. Heliodoro Delgado García, Registrador de la Propiedad de León.

D. Miguel Cases Lafarga, Notario de León.

**Secretario.**—D. Ignacio Viejo Reguera, Letrado del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en León.

León, 19 de diciembre de 1975.—El Presidente de la Comisión Local (ilegible).

6644 Núm. 2704.—583,00 ptas.

**Entidades Menores**

**Junta Vecinal de**  
**Rueda del Almirante**

Esta Junta Vecinal ha acordado adjudicar, mediante subasta pública el aprovechamiento de las hierbas y rastrojeras de los polígonos de El Payuelo y Las Navas de 240 y 138 hectáreas de superficie, respectivamente, propiedad de esta Junta Vecinal y sitios en el término municipal de Valdepolo y con arreglo a las siguientes bases.

1.ª—Dicha subasta se efectuará mediante el sistema de pujas a la llana y en forma verbal.

2.ª—El precio de licitación se fija en 53.000 pesetas no admitiéndose posturas que no alcancen dicha cantidad.

3.ª—La duración del contrato que deberá formalizar el adjudicatario, que será aquella persona que ofrezca más precio que ninguna otra, será desde la fecha de la adjudicación, hasta la terminación del aprovechamiento, durante el próximo año de 1976, debiendo el adjudicatario satisfacer dicho precio de una sola vez y dentro de los diez días siguientes a la terminación del aprovechamiento, que comprenderá como se dice el año

1976, no teniendo derecho aquél a prórroga alguna.

4.ª—Dicha subasta se celebrará el día 25 del próximo mes de enero de 1976, a las doce de la mañana, en el edificio Casa Concejo de dicho pueblo de Rueda del Almirante.

5.ª—El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios de esta subasta.

Rueda del Almirante, a 27 de diciembre de 1975.—El Presidente, Jesús Campo.

6478 Núm. 2726.—484,00 ptas.

**Junta Vecinal de**  
**Zacos**

Por esta Junta Vecinal se ha adoptado acuerdo en sentido de proceder al arrendamiento de los pastos comunales de los montes denominados Monte de Arriba y Monte de Abajo, propiedad de esta Junta Vecinal. Por el presente se expone al público a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse por cuantos se consideren interesados las reclamaciones u observaciones se estimen oportunas, ante esta Junta Vecinal.

Zacos, 22 de diciembre de 1975.—El Presidente, Leandro Redondo. 6460

**Administración de Justicia**

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID**

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 174 de 1975, referente a los autos a que se hará mérito se ha dictado por la Sala de lo Civil la sentencia cuyo enca-

bezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco; en los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número uno de los de Ponferrada, seguidos entre partes, de una como demandante la Empresa Auxiliar de la Industria, S. A., y Empresa Financiera y Constructora, S. A., componentes de la Agrupación Temporal Empresarios Agrupados en Anagrama Auxef, con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador D. Manuel Carnicer González y defendida por el Letrado D. Rufino Rubio Alonso, y de otra como demandados por don Eladio Almarza Arias, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada y Merksa, Auxiliaria de Obras Públicas y Construcción, domiciliada en Madrid, que no han comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre tercera de dominio; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia que con fecha diez de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva. Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia de Ponferrada, número uno, el diez de octubre de mil novecientos setenta y cuatro; sin hacer expresa atribución de las costas de esta apelación.—Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados D. Eladio Almarza Arias y Merksa, Auxiliaria de Obras Públicas y Construcción, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguiente así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Jesús Huanes López.

6475 Núm. 2722.—792,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León, en funciones por licencia del titular.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo nú-

mero 265/75, promovidos por la Entidad «Motores, Tractores y Autocamiones, S. A.», de León, y representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Aquilino Jiménez Jiménez y D. Mariano Bermúdez Jiménez, mayores de edad y vecinos de Astorga, sobre reclamación de 18.920,00 pesetas de principal y la suma calculada para costas; en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que fueron valorados, los siguientes bienes:

«Unico. Un vehículo furgoneta, marca «Seat-Siata», matrícula LE-53.264, en mal estado. Valorada en cinco mil pesetas.

Para el acto de subasta se han señalado las once y media horas del día treinta de enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

6501 Núm. 2733.—473,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
número dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Instrucción número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 30 de 1974, por hurto y apropiación indebida, contra el penado Joaquín Rodríguez González, mayor de edad, casado, conductor y vecino de León, c/. Cartagena, núm. 73, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del 25 % de su avalúo y con su producto proceder al pago de las responsabilidades civiles y pecuniarias a que fue condenado dicho penado, el siguiente:

«Un automóvil turismo, marca Seat 1500, matrícula O-72.174, en perfecto estado de funcionamiento y valorado en 45.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder de dicho penado.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de enero de 1976, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en efectivo el 10 % del valor efectivo y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve

de base para esta segunda subasta y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

6463 Núm. 2715.—495,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
número dos de Ponferrada*

Don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanada del sumario número 20 de 1972, seguido por robo, contra otro y Luis Muñoz Batanero, de 23 años, soltero, conductor, hijo de José y de Sofía, natural de Almoracid de Zorita y vecino de Madrid, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, los bienes muebles embargados como de la propiedad del penado, que a continuación se describen:

Un turismo marca Seat-600-D, matrícula M-378063. Tasado pericialmente en veinte mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano número 1, 1.º, el día veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes, que sirve de tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá celebrarse a calidad de poder cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario, (ilegible).

6402 Núm. 2673.—517,00 ptas.

*Juzgado Municipal de Ponferrada*

Don Antonio Santos Vallejo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se hará mención, sobre daños por imprudencia en accidente de circulación contra Angel Franco Franco, en ignorado paradero, en el que por auto de esta fecha se aplicó el indulto, quedando exenta el importe de la multa, se ha practicado la siguiente:

## DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS

Juicio de faltas núm. 110/75.

Se extiende la presente para hacer constar que, practicada en el juicio expresado, conforme al Decreto 1.035/959, y autos que preceden, resulta lo siguiente:

	Pesetas
1. <sup>a</sup> —Registro, D. C. 11. <sup>a</sup> . . . . .	20
2. <sup>a</sup> —Juicio y diligencias, artículo 28-1. <sup>a</sup> , dchos. dobles . . . . .	230
3. <sup>a</sup> —Ejecución, art. 29-1. <sup>a</sup> . . . . .	30
4. <sup>a</sup> —Notificaciones, D. C. 14. <sup>a</sup> . . . . .	20
5. <sup>a</sup> —Expedir despachos, Disposición Común 6. <sup>a</sup> . . . . .	300
6. <sup>a</sup> —Cumplirlos, art. 31-1. <sup>a</sup> . . . . .	75
7. <sup>a</sup> —Timbre, Ley de Reformas Tributaria . . . . .	130
8. <sup>a</sup> —Mutualidad, D. C. 21. <sup>a</sup> . . . . .	80
9. <sup>a</sup> —Indemnización a Antonio Uría . . . . .	7.940
10. <sup>a</sup> —Disp. común 4. <sup>a</sup> , varios . . . . .	650

Total pesetas . . . . . 9.475

De las cuales resulta responsable Angel Franco Franco, vecino que fue de Trobajo del Camino, en ignorado paradero, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por tres días para posible impugnación de cualesquiera partidas o su pago, bajo apercibimiento de apremio.

Ponferrada, 18 de diciembre de 1975. El Secretario, P. H., Patricio Fernández. 6374 Núm. 2661.—506,00 ptas.

*Cédula de emplazamiento*

Conforme lo tiene acordado Su Señoría en los autos de menor cuantía número 501-75, promovidos por don Manuel Pérez Díez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Andrés del Rabanedo, y representado por el Procurador Sr. Berjón Millán, contra D. José Pérez Sánchez, mayor de edad, viudo y vecino de Bilbao, los demás herederos de D.<sup>a</sup> Rosario Ortiz Oleaga, cuyos nombres, circunstancias y vecindad son desconocidos, y otros, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente y mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se da traslado de la demanda y se emplaza en forma a los demandados herederos de D.<sup>a</sup> Rosario Ortiz Oleaga, de ignorado domicilio, a fin de que, dentro del término de nueve días contados desde la publicación de la presente comparezcan en los autos, bajo los correspondientes apercibimientos de Ley, si no lo verifican.

Y para que sirva de emplazamiento acordado, libro la presente en León, a diez y siete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Carlos García Crespo. 6387 Núm. 2668.—341,00 ptas.

*Cédulas de citación*

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 1.042 de 1975, por el hecho de hurto acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día doce del mes de enero de mil novecientos setenta y seis, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, 14 mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado, Jesús González Romero, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 6468

\*\*

Por medio de la presente se cita al encartado José Lebrado Loredo, de 41 años, soltero, marinero, hijo de José y de Carmen, natural de Vegadeo (Oviedo) y cuyo actual domicilio se desconoce, para que en el término de ocho días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número dos de León, con el fin de ser oído sobre la aplicación del indulto de la pena de tres meses de arresto mayor accesorias, costas y pago de indemnización de 6.200 pesetas que le pide el Ministerio Fiscal en las diligencias preparatorias número 98 de 1975, sobre estafa; bajo apercibimiento de que si no comparece se entenderá que está conforme con tal indulto.

León, 23 de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 6447

\*\*

Por medio de la presente se cita al acusado Jaime Esteban Rodríguez Rodríguez, de 26 años, soltero, estudiante, hijo de Jaime y de Pilar, natural de Tuy (Pontevedra), y cuyo actual domicilio se desconoce, para que en el término de ocho días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número dos de León, con el fin de ser oído sobre si está conforme con la aplicación del indulto de la pena de tres meses de

arresto mayor, accesorias y costas que le pide el Ministerio Fiscal en las diligencias preparatorias número 58 de 1975, sobre apropiación indebida; bajo apercibimiento de que si no comparece se entenderá que está conforme con el citado indulto.

León, veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 6446

*Cédula de notificación*

Por medio de la presente, y cumpliendo lo acordado por auto de esta fecha dictado en diligencias preparatorias núm. 61 de 1975, sobre robo, contra Pedro Gutiérrez Rodríguez, se notifica al perjudicado Manuel Serrano de la Iglesia, mayor de edad, casado, obrero y residente actualmente en Suiza, que se ha sobreseído libremente la referida causa, por aplicación del Decreto de Indulto de 25 de noviembre pasado; reservándole las acciones civiles que le puedan corresponder y que podrá ejercitar en el procedimiento correspondiente.

León, veinte de diciembre de 1975.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 6398

**Anuncios particulares****FUNDACION SIERRA-PAMBLEY****VENTA DE MADERA**

Hasta el día 23 de enero de 1976 a las siete de la tarde, se admiten ofertas al concurso de venta de un lote de unos 562 chopos, situados en el Soto del Bernesga, margen izquierda, término de León, a la altura del km. 5 de la carretera de León a Carbajal de la Legua, en las condiciones que pueden verse en su domicilio, calle de Sierra-Pambley, n.º 2.

León, 26 de diciembre de 1975.—El Presidente (ilegible).

6489 Núm. 2727.—154,00 ptas.

*Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ponferrada*

Confeccionados los padrones de contribuyentes del ámbito de la Hermandad que han de servir de base para el repartimiento de cuotas, para el sostenimiento del servicio de Guardería Rural durante el ejercicio de 1976, se expone al público en la Secretaría de la misma durante un plazo de diez días hábiles, durante los cuales pueden los contribuyentes formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se publica para conocimiento y difusión entre los interesados.

Ponferrada, 30 de diciembre de 1975. El Presidente de la Hermandad, Roque Frá.

6498 Núm. 2732.—198,00 ptas.

L E O N  
IMPRESA PROVINCIAL  
1976